



# Informe al Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén

**CONED**  
Consejo Nacional de Educación

10 de diciembre de 2018



ORGANIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS

unicef

Grupo de trabajo en apoyo y  
acompañamiento al proceso





# CONED

Consejo Nacional de Educación

San Salvador, 10 de diciembre de 2018

Señor presidente de la República  
Profesor Salvador Sánchez Cerén  
Presente.-

Estimado señor presidente:

El Consejo Nacional de Educación (CONED) tiene el agrado de saludarlo e informarle sobre los avances de este importante espacio de diálogo, impulsado por su Gobierno, para promover y facilitar la concertación de acuerdos nacionales en materia de educación.

A tres años y medio de creado el CONED, es importante subrayar algunos aspectos relevantes que este espacio ha propiciado y respaldado, en particular para quienes compartimos el interés por transformar la educación en El Salvador.

En el informe adjunto, se detallan los principales logros del CONED en el tiempo transcurrido desde que usted inauguró este espacio, así como un resumen de los avances del Plan El Salvador Educado.

Expresamos nuestro agradecimiento por su valioso apoyo al trabajo de este Consejo Nacional para hacer de El Salvador un país inclusivo y con mejores oportunidades para la niñez y la juventud salvadoreña.

Atentamente,

Consejo Nacional de Educación



# Informe al Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén Consejo Nacional de Educación

10 de diciembre de 2018

El Decreto Ejecutivo No. 57 emitido el 13 de mayo de 2015, colocó como objetivo central del CONED: “Promover y facilitar el diálogo y la concertación para alcanzar acuerdos nacionales sostenibles, de corto, mediano y largo plazo en materia educativa”.

En tal sentido, el primer reto del CONED consistió en formular una propuesta educativa integral que permitiera trascender a una educación de calidad para El Salvador; así como contribuir a identificar mecanismos para el financiamiento de esa propuesta.

Como resultado de este diálogo, el 22 de junio de 2016, el CONED entregó al país el “Plan El Salvador Educado. Por el derecho a una educación de calidad”, como un instrumento de política pública de largo plazo para orientar la transformación educativa.

En este Plan con visión de largo plazo, se plantearon seis desafíos: 1) Escuela libre de violencia y eje central de la prevención, 2) Docentes de calidad, 3) Atención al desarrollo integral de la primera infancia, 4) Doce grados de escolaridad universal, 5) Educación superior para un país productivo, innovador y competitivo; y 6) Infraestructura acorde a una educación integral y de calidad. Estos desafíos contemplan 104 acciones específicas con metas de corto, mediano y largo plazo.

El primer gran logro del Plan El Salvador Educado (PESE), es haber sido considerado como una apuesta integral a favor de la educación. A la fecha, ha logrado el apoyo de las autoridades del Gobierno central y local, ha convocado y articulado a todos los sectores de la sociedad para impulsar los cambios necesarios y ha vinculado a la familia, a la escuela y a la comunidad.

Para procurar el cumplimiento de las acciones del PESE, el CONED definió un plan de acción que ha permitido fortalecer las capacidades del Consejo y, a su vez, potenciar la efectividad y la sostenibilidad de los cambios promovidos. De esa manera, se estableció como primer paso, la Comisión de Seguimiento y Articulación para asegurar la verificación del cumplimiento de las acciones del Plan, acompañando y observando de manera cercana su implementación.

Esta Comisión identificó 27 acciones prioritarias para impulsar en el corto plazo; inició talleres de divulgación territoriales enfocados en



dar a conocer los lineamientos del PESE, los desafíos educativos y las apuestas en el corto y mediano plazo. En esta misma ruta de trabajo establecida por el CONED, se potenció la participación de nuevos sectores para la implementación territorial del PESE, para lo cual se realizaron talleres con diferentes sectores, entre ellos universidades, instituciones del Gobierno central, municipalidades y organismos de cooperación.

El CONED también se pronunció sobre la necesidad de buscar mecanismos que permitieran destinar mayor inversión para la educación. Se emitió un pronunciamiento para hacer un llamado a los distintos sectores de la sociedad como Gobiernos locales, empresa privada, partidos políticos y Asamblea Legislativa, entre otros, para unir esfuerzos y alcanzar de manera gradual la inversión (\$1,257 millones anuales) requerida por el Plan El Salvador Educado, y hacer posible la transformación del sistema educativo.

Considerando la importancia de fortalecer la articulación las instituciones y conscientes del rol fundamental de la educación en la prevención de la violencia, se establecieron mesas de trabajo en tomo a los componentes del Plan El Salvador Educado (PESE) relacionados con la educación. En este análisis participaron las 14 direcciones departamentales de educación, teniendo como énfasis aspectos referentes a la inclusión, la protección y la prevención.

A casi cuatro años desde su creación, el CONED continúa cumpliendo su rol de seguimiento y asesoría en la formulación de las políticas públicas relacionadas con la educación. Con el impulso de la presidencia, a través de la Secretaría de Gobernabilidad, del Ministerio de Educación y del acompañamiento técnico y político del PNUD, UNICEF, la OEI, la OEA y la UE, este espacio de diálogo,



ha demostrado la importancia de la participación de los diferentes sectores de la sociedad para la toma de decisiones sobre los temas más relevantes de la sociedad salvadoreña, particularmente la educación.

Por lo anterior, el CONED, en su búsqueda por asegurar su propia continuidad y sostenibilidad y la del PESE, convocó a las fórmulas de candidatos presidenciales de los cuatro partidos políticos que están participando en la contienda electoral. A la reunión asistieron dos candidatos a vicepresidentes, a quienes se les expuso el Plan El Salvador Educado y se les habló de la importancia del espacio de diálogo.

#### Avances del Plan El Salvador Educado por cada uno de sus desafíos

##### **Desafío 1: Escuela libre de violencia y eje central de la prevención**

- Establecimiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, aplicada en el 64.86% de los centros escolares a nivel nacional y 49 000 estudiantes capacitados en convivencia y prevención de riesgo.
- Programa de Transición, Protocolo de Ingreso y Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley: Se capacitó a 35 especialistas de diferentes instituciones, además de la socialización del material con 100 personas de diferentes instituciones.
- Reducción de centros escolares en comunidades con presencia de pandillas del 65% en 2015 al 44.61% en 2017.
- Disminución de la deserción escolar por delincuencia de 15 511 niñas y niños en 2015 a 4573 en 2017 (Censo Escolar 2015 y 2017).
- Nuevo enfoque de Escuela Abierta: participación en arte, deporte, habilidades ciudadanas y productivas.

##### **Desafío 2: Docentes de calidad**

- Creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), por Decreto Legislativo No. 913. Se inició el Plan Nacional de Formadores en las especialidades de educación básica, matemática y primera infancia con la participación de 200

formadores de todas las Instituciones de Educación Superior autorizadas como parte del proceso de creación del Sistema Nacional de Formación y Certificación Docente.

- Presentación y puesta en marcha del Plan Nacional de Formación Docente (PNFD). 31 356 docentes capacitados que atienden a 804 000 estudiantes.
- Creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- Establecimiento del Programa de movilidad profesional. Becas internacionales a 60 docentes especialistas y técnicos.

##### **Desafío 3: Atención al desarrollo integral de la primera infancia**

- Presentación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Autorización a 219 nuevas instituciones educativas públicas, para ofertar la educación inicial en el país a partir de 2019. Las instituciones privadas están en proceso de autorización.
- Aumento de la cobertura neta de Educación Inicial de 1.4% en 2014 a 5.1% en 2017. (ENDIPI, 2018).
- Proyecto Lluvia de Estrellas, la entrega de 600 000 libretas a niños y niñas de Educación Parvularia entre 2016 y 2018.
- Entrega de juguetes y materiales lúdicos al 100% de niños y niñas de Educación Inicial y Educación Parvularia.

##### **Desafío 4. Doce grados de escolaridad universal**

- Incremento de la oferta de educación media en 76 centros educativos adicionales, a través de la estrategia de Educación Acelerada en educación primaria.
- Avance del Programa Nacional de Alfabetización:
  - 87,828 personas alfabetizadas y 3305 en continuidad educativa, desde el año 2016 al 21 de noviembre 2018.
  - 120 municipios fueron declarados libres de analfabetismo y se tiene proyectado declarar 13 municipios al cierre del año 2018.
  - Disminución del analfabetismo de jóvenes de 15 a 26 años de 2.5% (2015) a 2.2% (2017).
- Modalidades de Educación Flexibles. En total, 146 010 personas han sido atendidas con las diferentes modalidades de educación flexible. Cada año se han atendido en promedio 40 000



personas jóvenes y adultas. En 2017 se llegó a 55 131.

- Disminución de la repitencia escolar global de Educación Básica y Media de 5.2% (2015) a 3.2% (2017).
- Disminución de la deserción escolar global de 5.6% (2015) a 4.0% (2017). (A octubre de 2018 la cifra que reporta MINED es de 2.88%).

#### **Desafío 5: Educación superior para un país productivo, innovador y competitivo**

- Universidad en línea: 2064 estudiantes inscritos en ocho carreras ofrecidas por la Universidad de El Salvador en 16 sedes a nivel nacional.
- Becas para estudiantes de Educación Técnica Superior (sedes MEGATEC). Desde el año 2015 el MINED ha otorgado 12 146 becas.
- Presentación de la Política Nacional de Educación Superior.
- Aumento de la tasa bruta de matriculación en Educación Superior (18 a 24 años) de 18.51% (2015) a 18.86% (2017).
- Aumento de la matrícula total en Educación Superior de 179 396 estudiantes (2015) a 186 067 (2017).
- Programa de Becas y Becas complementarias de Postgrado para especialidades de Ciencias e Ingenierías.
- Se han creado Programas de Doctorado Nacionales en: Matemática, Biología Molecular e Ingeniería Sísmica. Creación de Maestrías en Biología Molecular, Matemática Fundamental.
- Fortalecimiento de Maestrías en Didáctica de la Matemática, Estructuras.
- Programa FIES-Financiamiento de la Investigación en Educación Superior.
- Formación Técnica. Nuevas especialidades y fortalecimiento de antiguas especialidades. Emprendedurismo, Programa Seamos Productivos.
- Premio Nacional Expociencia y Tecnología. En diferentes categorías.

#### **Desafío 6: Infraestructura acorde a una educación integral y de calidad**

- Creación de la Política Nacional de Infraestructura Educativa.
- Realización de inversiones en rehabilitación, reemplazo y ampliación de centros educativos.

- Más de la mitad de las 5178 escuelas han sido atendidas, con una inversión de más de \$88 millones. A través de FOMILENIO II se mejorarán otros 46 centros escolares.
- 944 legalizaciones de inmuebles, lo cual representa el 21.43% de los 3784 inmuebles inscritos a favor del MINED. (Dirección de Asesoría Jurídica 2009-2018).
- Disminución del porcentaje de centros escolares públicos sin acceso a agua potable de 22.57% (2015) a 20.28% (2017).
- Disminución en el porcentaje de centros escolares con techos a reparar, de 83.28% (2015) a 77.26% (2017), y disminuyó de 75.78% (2015) a 68.34% (2017) el porcentaje de centros escolares que necesitan reparaciones en el sistema eléctrico. (Censo MINED, 2017).
- Continuidad en la ejecución del “Estudio de riesgo de amenaza sísmica” y análisis de las tipologías de infraestructura en los centros escolares.
- Equipamiento tecnológico y acceso a Internet.
  - 75 574 computadoras entregadas
  - 8 ferias de robótica educativa y 549 centros escolares beneficiados
  - 31% de centros escolares públicos con acceso a Internet.
  - 2281 centros escolares con transferencias de fondos para la readecuación de sistemas eléctricos y de seguridad.

#### **Otros avances en educación**

Este informe también aborda los avances relacionados al desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), considerando su importancia en el logro de los objetivos del Plan El Salvador Educado. Lo realizado a favor del desarrollo CTI en El Salvador es sin precedentes y se resume en 4 ejes de acción los cuales sustentan una visión sistémica del desarrollo tecnológico:

- Eje 1: Institucionalidad y gobernanza de la CTI.
- Eje 2: Formación de actuales y futuros desarrolladores de la CTI.
- Eje 3: Creación de plataformas físicas y administración ad-hoc a las exigencias de las actividades intrínsecas al adecuado desempeño de la CTI; y financiamiento para ciencia y tecnología.
- Eje 4: Membresías, relaciones y convenios con organismos de desarrollo de CTI.



En el Eje II: "Formación de actuales y futuros desarrolladores de la CTI" se destacan avances en cuanto a la mejora en la enseñanza de matemáticas y ciencias gracias a la formación inicial y continua de los docentes en estas áreas.

También se resalta la formación de los docentes del Sistema de Educación Pública en el uso pedagógico de las TIC en el aula, equipamiento de todos los centros educativos del sistema de educación pública.

Actualmente se cuenta con 549 clubes de Robótica Educativa en centros educativos públicos, en su mayoría ubicados en zonas rurales del país.

Otro avance se refiere a la atención a jóvenes talento, la participación en las Olimpiadas, regionales y mundiales, de matemática, física, biología, química e informática, logrando para El Salvador en diversas competiciones 14 medallas de oro, 58 de plata y 158 de bronce.

#### Investigaciones realizadas por el MINED

Con el objetivo de dinamizar y desarrollar un proceso de investigación educativa cuyo horizonte sea la toma de decisiones para una educación de calidad a través de la conformación de núcleos de investigación con IES-ONG-MINED, se ha impulsado la realización de 15 investigaciones sobre este tema, en alianza con el sector universitario para promover la investigación en el sistema educativo.

#### Franja educativa TATUKA

Tatuka (que en Náhuat significa SEMBRAR) es una franja de televisión educativa, para público infantil y juvenil, que coloca contenidos de calidad en señal abierta, donde niños, niñas y jóvenes puedan expresarse y fortalecer su identidad. A través del entretenimiento, se brinda una herramienta de apoyo curricular para las diferentes disciplinas y niveles del sistema educativo. Se sintoniza por Canal 10 y Canal 8 en horario diferenciado.

Cuenta con cinco producciones propias: Lluvia de estrellas, Conciencia en mi mundo, Mi talento, Mi historia, Historias en juego y Minerbloggers; así como producción internacional de Argentina, Ecuador, Uruguay, México, Colombia, entre otros.

El modelo de producción articula educadores, asesores disciplinares y equipos de producción. Los contenidos estarán alojados en un sitio Web y cuenta con guías metodológicas para docentes y estrategias de transmedia educativa.



# ANEXOS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DECRETO No. 57.-**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al Art. 53 de la Constitución de la República, el derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión;
- II. Que para el cumplimiento de tales atribuciones, es necesario formular políticas públicas de educación que le permita a la población salvadoreña gozar efectivamente de este derecho fundamental;
- III. Que para garantizar el ejercicio del derecho a una educación de calidad, se requiere del involucramiento de los diferentes sectores de la sociedad salvadoreña, dada su complejidad y la necesidad de un abordaje integral;
- IV. Que a fin de contribuir a la consecución de estos objetivos, resulta necesario y oportuno la creación de una instancia de diálogo y concertación donde los distintos sectores y actores de la sociedad salvadoreña participen en la formulación y promoción de soluciones de corto, mediano y largo plazo a la problemática de la educación en el país; y,
- V. Que el Art. 168, ordinal 1° de la Constitución de la República, señala que es obligación del Presidente de la República cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados, las leyes y demás disposiciones legales.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales

**DECRETA:**

**CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN**



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### Creación

**Art. 1.-** Créase el Consejo Nacional de Educación, en adelante “el Consejo”, como una instancia consultiva, de diálogo y concertación en materia de educación. Su composición será amplia, plural, permanente y con autonomía para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

### Integración del Consejo

**Art. 2.-** El Consejo estará integrado por representantes de los siguientes sectores de la sociedad salvadoreña, quienes serán convocados por el Presidente de la República:

- Sector académico.
- Centros de pensamiento e investigación.
- Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el área educativa debidamente inscritas en los registros pertinentes.
- Personas con capacidad, experiencia y/o especialización en el área de educación.
- Gremiales y organizaciones sindicales del sector educativo.
- Organizaciones estudiantiles.
- Sector municipal, a través de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, COMURES.
- Sector empresarial.
- Partidos políticos.
- Iglesias.
- Medios de comunicación social.
- Organismos Internacionales y Cooperantes.

Asimismo, integrarán el Consejo los titulares o sus representantes, de cada una de las dependencias del Órgano Ejecutivo e Instituciones Oficiales Autónomas siguientes:

Ministerio de Educación; Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Secretaría de Gobernabilidad, Secretaría de Cultura, Secretaría Técnica y de Planificación, Secretaría de Inclusión Social, Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, todas de la Presidencia de la República; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(ISNA); Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA).

De acuerdo a la especificidad de los temas tratados, se podrá convocar a las sesiones del Consejo a los titulares del resto de las dependencias del Órgano Ejecutivo e Instituciones Oficiales Autónomas, así como a representantes de otros sectores.

La permanencia de las personas miembros de los distintos sectores de la sociedad civil será voluntaria y las funciones desempeñadas por todos los integrantes del Consejo tendrán carácter ad-honorem.

### **Objetivos y atribuciones del Consejo**

**Art. 3.-** El Consejo tendrá como objetivo central promover y facilitar el diálogo y la concertación, para alcanzar acuerdos nacionales sostenibles, de corto, mediano y largo plazo en materia educativa, con el fin de iniciar una transformación hacia una educación integral, universal y de calidad.

Asimismo, se deberá garantizar la articulación de las acciones del Consejo con el “Plan El Salvador Seguro”, especialmente en lo relativo a fortalecer la educación en los municipios identificados como prioritarios por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia; así como también con las acciones acordadas en otros espacios de diálogo que se conformen en el futuro sobre temáticas vinculadas con la educación.

Para conseguir ese objetivo, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones, en apoyo al rol del Ministerio de Educación como ente rector:

- a) Proporcionar insumos que ayuden a enriquecer las políticas y planes nacionales de educación;
- b) Proponer acciones y soluciones que viabilicen la implementación de las políticas y planes en materia de educación;
- c) Promover el desarrollo de estudios, informes y/o evaluaciones sobre asuntos relacionados con la educación;
- d) Dar seguimiento a las políticas públicas en materia de educación y emitir opinión sobre su ejecución;



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- e) Promover la articulación entre las entidades gubernamentales, ONG's y sociedad civil, para la ejecución de las Políticas Educativas en el país;
- f) Presentar informes periódicos a la ciudadanía sobre el trabajo del Consejo;
- g) Contribuir a identificar mecanismos para el financiamiento de las políticas y planes de educación;
- h) Solicitar, en caso de ser necesario, los datos e informes que requiera para realizar su trabajo; para ello, las instituciones del Órgano Ejecutivo prestarán la colaboración requerida y suministrarán los documentos e información solicitada;
- i) Aprobar los instrumentos necesarios para su buen funcionamiento; y,
- j) Otras atribuciones que le otorgue el presente Decreto u otra normativa.

### Secretaría Ejecutiva

**Art. 4.-** La Secretaría Ejecutiva del Consejo estará a cargo de la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia, la que presidirá las sesiones del Consejo y realizará las funciones de convocatoria, coordinación y facilitación de las funciones administrativas del Consejo, estableciendo la agenda de las sesiones y todos aquellos aspectos que contribuyan al alcance de sus fines.

### Secretaría Técnica

**Art. 5.-** La Secretaría Técnica del Consejo brindará apoyo en la interlocución entre los participantes, facilitará el diálogo; será asumida conjuntamente entre las siguientes instituciones:

- a) Ministerio de Educación;
- b) El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- c) La Organización de los Estados Americanos (OEA);
- d) La Unión Europea (UE);



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- e) El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y,
- f) La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

La Secretaría Técnica y la Secretaría Ejecutiva mantendrán coordinación de forma permanente y contribuirán mutuamente en la elaboración de la agenda y los documentos técnicos que deban servir de insumo para las sesiones, así como los que resulten de éstas.

### **Sesiones y deliberaciones**

**Art. 6.-** El Consejo sesionará de manera periódica cada vez que sea convocado por la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo al plan de trabajo acordado previamente por el mismo y deliberará con los miembros presentes.

### **Mesas Técnicas**

**Art. 7.-** Para el desarrollo de su trabajo, el Consejo conformará las mesas técnicas que considere necesarias y convenientes.

Estará bajo su responsabilidad la formulación de las propuestas técnicas que surgieren como producto del trabajo realizado.

En cada mesa se impulsará la adecuada representatividad de los miembros del Consejo, garantizando especialmente que en todas se cuente con representación del Ministerio de Educación. Además, se podrá invitar a representantes de otros sectores y expertos que puedan contribuir en el abordaje de las temáticas planteadas.

### **Países acompañantes del proceso**

**Art. 8.-** El Consejo podrá conformar un grupo de países que le acompañarán en el cumplimiento de sus labores y el proceso en general.

### **Otros instrumentos**

**Art. 9.-** El Consejo podrá aprobar los instrumentos normativos que se requieran para la mejor realización de sus funciones.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Vigencia**

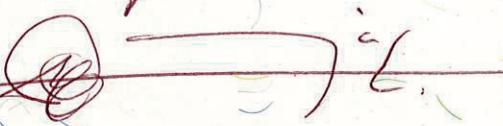
**Art.10.-** El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los once días del mes de mayo de dos mil quince.

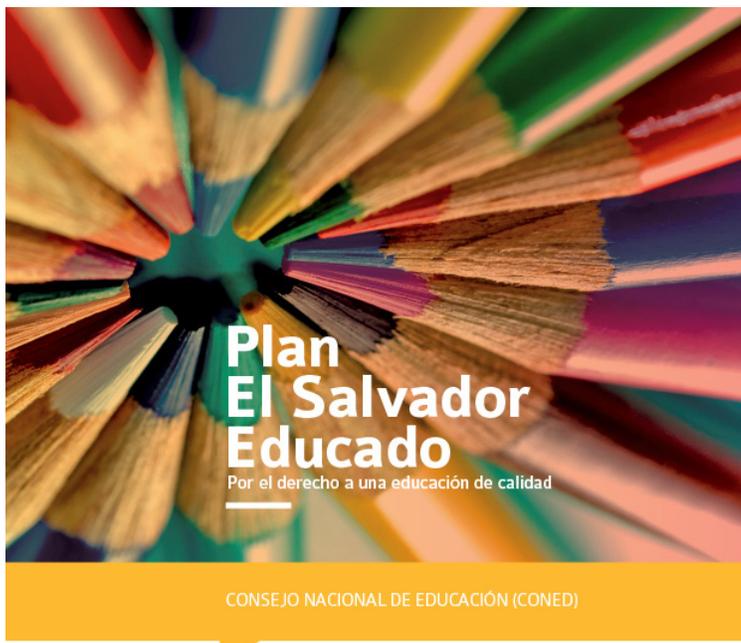


  
**SALVADOR SANCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

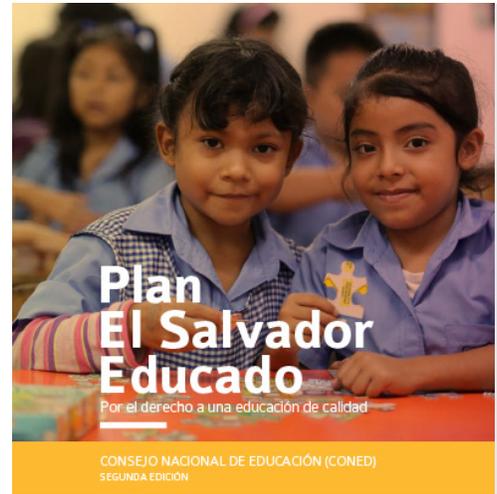


  
**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES,**  
Ministro de Educación.

## Plan El Salvador Educado



## Brochure



## Nota de prensa

COMUNICADOS | CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

### CONED analiza estrategias para prevenir la deserción escolar

Compartir:



San Salvador, 05 de Octubre de 2018. Con el objetivo de generar estrategias de atención integral que contribuyan a la retención de los estudiantes y así lograr que cursen los 12 grados de escolaridad, el Consejo Nacional de Educación (CONED), a través de la mesa técnica del desafío cuatro: Doce grados de escolaridad universal, del Plan El Salvador Educado, desarrolló el foro denominado "La transición de los niños, niñas y jóvenes en los diferentes niveles educativos".

## Priorización de acciones

### Acciones priorizadas "Plan El Salvador Educado"

Comisión de Seguimiento

CONED  
Consejo Nacional de Educación

#### Acciones priorizadas - Resumen

Desafío	Número de acciones
1. Escuela libre de violencia y eje central de la prevención	5
2. Docentes de calidad	4
3. Atención al desarrollo integral de la primera infancia	4
4. Doce grados de escolaridad	5
5. Educación superior para un país productivo, innovador y competitivo	3
6. Infraestructura acorde a una educación integral y de calidad	4
Total	25

CONED  
Consejo Nacional de Educación

## 220617 Primer aniversario



Junio de 2017

**CONED**  
Consejo Nacional de Educación

## 260718 Segundo aniversario



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CONED)



unicef | para cada niño



UNICEF

Programa de  
Educación  
Primaria

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

2018

## La educación es la inversión más rentable para construir un mejor El Salvador

El Consejo Nacional de Educación (CONED), a la población salvadoreña manifiesta:

- 1) Que la educación de calidad es un derecho humano fundamental y una apuesta indispensable para el desarrollo nacional. Garantizar ese derecho es una obligación del Estado y requiere de una progresiva transformación del sistema educativo, que demanda una mayor inversión.
- 2) Que el Plan El Salvador Educado (PESE) es la ruta para transitar hacia una visión de educación universal y de calidad para el desarrollo integral de la persona humana a lo largo de toda la vida. Este Plan es una expresión de consenso para superar las carencias históricas de la educación nacional atendiendo seis desafíos mediante 104 acciones de corto, mediano y largo plazo. Estos desafíos se refieren a: 1) Escuela libre de violencia y eje central de la prevención, 2) Docentes de calidad, 3) Atención al desarrollo integral de la Primera Infancia, 4) Doce grados de escolaridad universal, 5) Educación superior para un país productivo, innovador y competitivo, y 6) Infraestructura acorde a una educación integral y de calidad.
- 3) Que el Ministerio de Educación impulsa acciones para avanzar en esos grandes desafíos con los recursos disponibles, no obstante, las proyecciones en el PESE evidencian que estos recursos son insuficientes para superar los retos que obstaculizan el derecho a una educación de calidad con equidad para toda la población.
- 4) El CONED apela al compromiso del Estado salvadoreño por garantizar una educación de calidad, lo que requiere aumentar la inversión de manera progresiva y sostenible, sin retrocesos financieros y que esté garantizada constitucionalmente. Esto significa que debemos aumentar el porcentaje del PIB dedicado a la educación según lo recomendado en el IV encuentro del Foro de Vicepresidentes de América Central y República Dominicana (2011) y el Foro Mundial sobre la Educación (2015); y, de la misma manera, asumir la propuesta de organizaciones de la sociedad civil salvadoreña, quienes desde el año 2011 han insistido en este incremento y en la aprobación de una Ley Especial para el Financiamiento a la Educación.
- 5) Que la implementación total del PESE requiere la inversión de \$1,257 millones de dólares anuales durante una década, adicionales al presupuesto ordinario, para alcanzar las metas planteadas en los seis desafíos, lo que equivale, al menos, al 7% del PIB.
- 6) Que este Consejo está convencido de que la inversión en educación tiene los mayores réditos para el país pues es la base para superar la pobreza y desigualdad, mejorar la calidad de vida de las personas y prevenir la violencia.

Por tanto, el CONED insta a la honorable Asamblea Legislativa a estudiar exhaustivamente las asignaciones presupuestarias al ramo de educación, para así mejorar las condiciones del sistema educativo nacional. Exhortamos a las fuerzas políticas, económicas y sociales de la Nación a incluir y asegurar dentro de un futuro pacto fiscal el financiamiento del Plan El Salvador Educado, para los próximos diez años.

## Mensaje del Consejo Nacional de Educación (CONED) ante el informe sobre los avances reportados a dos años de la implementación del Plan El Salvador Educado (PESE)

El CONED ha presentado el segundo informe sobre los avances reportados en la implementación del PESE durante el período julio 2017 – julio 2018, y ante la población expresa lo siguiente:

- I. El CONED reconoce que las fortalezas del Plan El Salvador Educado son la promoción y el reconocimiento de la educación como un derecho humano fundamental y la identificación de los estudiantes y del magisterio como agentes de cambio social; y desde este enfoque, propone las orientaciones estratégicas para promover una educación de calidad.
- II. El CONED reconoce que, en la actualidad, el sistema educativo opera en un entorno difícil, que afronta desafíos relacionados con los altos niveles de violencia y limitados recursos financieros, entre otras circunstancias que limitan la efectividad y la pertinencia de las acciones y políticas de índole educativa.
- III. El CONED ante estas limitaciones, reconoce los enormes esfuerzos realizados en la adopción del enfoque de atención integral a la primera infancia; la reciente creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD); los avances del derecho a la alfabetización; la creación y divulgación de la Política Nacional para la Convivencia Escolar y Cultura de Paz; el trabajo impulsado por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología en las diferentes áreas de investigación y su esfuerzo por articular sus resultados con acciones que impulsen el desarrollo productivo del país.
- IV. El CONED, como primera instancia en El Salvador promotora de un diálogo temático y permanente en educación, insta a la población salvadoreña en general y en particular a los miembros de la Asamblea Legislativa, a las instituciones del Órgano Ejecutivo, a los gobiernos locales, a la empresa privada, a las organizaciones de la sociedad civil, a la cooperación internacional y a los candidatos presidenciales, a que adopten y promuevan la implementación del PESE más allá del proceso electoral y tomen en consideración los seis desafíos que lo conforman, que están basados en la consecución de las siguientes condiciones:
  - El reconocimiento de la escuela como actor central en la reconstrucción del tejido social.
  - La promoción de alianzas entre los diversos sectores de la vida nacional para trabajar por la educación de calidad.
  - La garantía de contar con un marco normativo armónico y pertinente que responda a las necesidades y a los retos actuales en el área de educación.
  - El apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad.
  - Lograr que el financiamiento de la educación se integre a la Constitución como una responsabilidad fiscal y tributaria de todos los sectores de la sociedad salvadoreña.
- V. De manera especial, el CONED se compromete a continuar promoviendo activamente un incremento progresivo de al menos el 7% del producto interno bruto (PIB) para asegurar el derecho a la educación de calidad a la población salvadoreña tal como lo prescribe la Constitución Política (Arts. 53-56).

### POR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Publicación con el apoyo de:



San Salvador, 27 de julio de 2018

[http://dialogoelsalvador.com/dialogo\\_sv/](http://dialogoelsalvador.com/dialogo_sv/)

# CONED

Consejo Nacional de Educación

Correspondencia Recibida en la Com. de  
Hacienda y Especial del Presup.  
Fecha: 04. Dic. 17 Hora: 14:50hrs  
Nombre: Wendy González  
2281-9518.

San Salvador, 4 de diciembre de 2017

**Señores**  
**Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto**  
**Asamblea Legislativa de El Salvador**  
**Presente.-**

Estimados señores,

Reciban nuestros más respetuosos saludos y deseos de éxito en sus funciones.

El Consejo Nacional de Educación (CONED) es un espacio de diálogo creado a solicitud del presidente de la República en el año 2015, para promover y facilitar el diálogo y la concertación de manera que se alcancen acuerdos nacionales sostenibles en materia educativa, con el fin de iniciar una transformación hacia una educación de calidad.

Por tanto, se trata de un espacio plural e inclusivo en el que están representados los sectores sociales, las instituciones públicas, los organismos internacionales y los países que apoyan y acompañan el proceso.

El pasado viernes 1 de diciembre, publicamos un comunicado en el periódico, en el cual manifestamos a la población salvadoreña los siguientes puntos:

- 1) La educación de calidad es un derecho humano fundamental y una apuesta indispensable para el desarrollo nacional.
- 2) El Plan El Salvador Educado (PESE) es la ruta para transitar hacia una visión de educación universal y de calidad. Este Plan contiene 6 desafíos: 1) Escuela libre de violencia y eje central de la prevención, 2) Docentes de calidad, 3) Primera Infancia, 4) Doce grados de escolaridad universal, 5) Educación superior, e 6) Infraestructura.
- 3) Las proyecciones en el PESE evidencian que los recursos con los que cuenta el MINED son insuficientes para superar los retos.
- 4) El CONED solicita aumentar la inversión de manera progresiva y sostenible, mediante aumentar el porcentaje del PIB dedicado a la educación según lo convenido en el IV encuentro del Foro de Vicepresidentes de América Central y República Dominicana (2011) y el Foro Mundial sobre la Educación (2015).